



**ACUERDO No.148- C-  
6 de julio de 2020**

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DISEÑA EL MODELO DE CLASES  
PARA UNAULA EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2020-2**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE UNAULA  
EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y**

**CONSIDERANDO.**

1º) Que, siguiendo las orientaciones del Gobierno Nacional de abrir las clases del segundo semestre del año 2020 con base en un modelo de Alternancia, la Universidad ha hecho análisis socializados con la comunidad.

2º Que dicho modelo significa que en forma simultanea unas clases se podrían dictar en forma mediada por tecnologías y otras con presencia física. Aquellas en un 60% y estas en un 40% máximo.

3º Que dicho modelo está condicionado a las características de cada Universidad, teniendo en cuenta a) la densidad poblacional, esto es, el número de personas que podrían darse cita en el campus al mismo tiempo y b) las dimensiones del territorio de la entidad. La correlación de estos dos factores, deben determinar el modelo, con la finalidad de evitar aglomeraciones en un tiempo específico que puedan convertirse en un riesgo alto de contagio del COVID 19.

4º Que UNAULA tiene su sede en el Centro de Medellín, donde estudiaron en el semestre 2020-1, 5.648 estudiantes en un área 26.452 metros cuadrados.

5º Que con la finalidad de evitar aglomeraciones que incrementen los riesgos de contagio, se observa que la alternancia se debe practicar en el caso concreto de UNAULA en forma diferida en el tiempo, esto es, empezando con clases mediadas por tecnologías.

6º Que en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan se podrían empezar a realizar algunas clases en algunos programas y en algunos bloques, en forma presencial, disminuyendo las clases mediadas por tecnologías, siempre y cuando el riesgo de contagio esté debidamente controlado.

**SE ACUERDA**

Iniciar para el semestre 2020-2, un modelo de clases con alternancia diferida en el tiempo, teniendo en cuenta nuestra densidad poblacional y el área de nuestro Campus. Se empezarán todas las clases mediadas por tecnologías. Cuando las

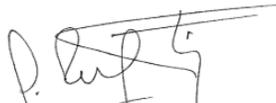


condiciones sanitarias y los protocolos de bioseguridad lo permitan, conforme a nuestra Identidad y a tenor con el principio de la Autonomía, se iniciaría una migración gradual y consensuada a clases presenciales en forma relativa y modulada, según las condiciones de cada programa, sin sobrepasar los parámetros señalados por el MEN. Los laboratorios de práctica se harán como los autorizan las decisiones del Gobierno Nacional, en forma presencial.

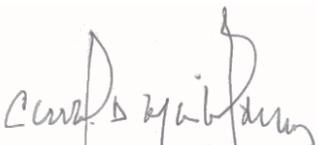
Las clases se iniciarán para pregrado el día 3 de agosto de 2020; para posgrado a partir del día 31 de julio de 2020, según la agenda de cada programa y para los programas de pregrado de fin de semana el día 25 de julio de 2020.

UNAULA estará monitoreando constantemente el entorno para tomar decisiones oportunas en el marco de la flexibilidad, buscando siempre proteger la vida, la salud, la seguridad de la comunidad universitaria y la calidad académica.

### COMUNÍQUESE.



**JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ**  
Rector



**CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ**  
Secretario General